



## ACTA 2/2020

### SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.020

Relación de miembros corporativos asistentes a la sesión del órgano colegiado municipal que se expresa, celebrada el día que igualmente se indica, a efectos del devengo de la asignación por asistencia acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

#### ASISTENTES:

##### PRESIDENTE:

Alcalde Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera

##### VOCALES:

Tte. De Alcalde Doña Sonsoles Prieto Hernández

Tte. De Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín

Concejal Don Javier Martín Navas

Concejal Doña Javier Ajates Mories

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez

Concejal Don Félix Meneses Sánchez

Concejal Doña María Sonsoles Sánchez-Reyes Peñarúa

Concejal Doña Inmaculada Pose Parra

Concejal Don Miguel Ángel Abad López

Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez

Concejal Doña Eva Arias Aira

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez

Concejal Don Alberto Burgos Olmedo

##### SECRETARIO:

Don Luis Miguel Herrero Pérez

##### TECNICO:

Doña Cristina Vaquero

En la Ciudad de Ávila, siendo las once y diez minutos del día catorce de febrero de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Comisiones los miembros corporativos arriba relacionados, integrantes de la COMISIÓN EXTRAORDINARIA INFORMATIVA DE EMPLEO, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Concejales arriba relacionados.





Asimismo, es necesaria la sustitución de la iluminación vial por **luminarias** más sostenibles que redunden en eficacia y eficiencia energética, al igual que **reforzar la instalación de depuración y tratamiento de aguas residuales** existente, dimensionándola a la futura actividad industrial del polígono, considerando una plena ocupación de las nuevas zonas proyectadas.

Igualmente se carece de espacio suficiente de estacionamiento para vehículos, tanto de transporte de personas como los industriales que se utilizan para la logística del transporte y ello pese a encontrarse algunas naveas sin actividad y diversas parcelas sin construir. Para paliar esta situación y mejorar la movilidad del polígono, el Ayuntamiento de Ávila, recientemente, ha procedido a realizar ajustes en el tráfico de varias calles del mismo, pasando a ser unidireccionales, incrementando con ello la fluidez del tráfico y la capacidad de aparcamiento.

Es indispensable **reestructurar el tráfico y las zonas de aparcamiento** en las fases urbanizadas hasta el momento y tenerlo en cuenta para las futuras que se procedan a urbanizar, para que con coherencia se diseñe un plan de tráfico que redunde en el buen funcionamiento del polígono. De igual manera, es necesario **dotar de zonas de aparcamiento masivo** (parcelas de uso dotacional) que alberguen el grueso de vehículos que permanecen en el polígono por intervalos de tiempo largos (8 horas o más), tanto de **utilitarios como de pesados y en tránsito**, dotando de **plazas de recarga para vehículos eléctricos**, en una media al menos, del 1% de la totalidad de plazas de estacionamiento, contribuyendo a reducir el coste medioambiental derivado del transporte privado.

Es preciso estructurar un **plan de ubicación de paradas de transporte público colectivo**, que dé la posibilidad a los trabajadores de dicho polígono de dejar el coche en sus casas y llegar a su puesto de trabajo utilizando un medio de transporte más sostenible (en esta línea, el Ayuntamiento está trabajando en una nueva ruta de transporte urbano que dé servicio al polígono, teniendo en cuenta los horarios de las empresas que cuentan con más empleados).

La **seguridad** del polígono es otra de las necesidades primordiales que demandan las empresas allí asentadas, un sistema de control de tráfico con **identificación automática de vehículos por matrícula** en la entrada/salida del mismo es una medida sencilla de implantar, pues este polígono cuenta con una única entrada/salida. Este sistema ayudaría a saber en cada momento los vehículos que se encuentran en el mismo, además de servir para saber los flujos y horarios en los que se produce una mayor intensidad de circulación y poder tomar medidas,



tanto preventivas como estructurales que redunden en un mejor funcionamiento del polígono en varios sentidos: seguridad, sostenibilidad, regulación del tráfico, limpieza, gestión de residuos, tareas de mantenimiento...

Dentro de la seguridad del polígono, también es conveniente además de controlar la entrada y salida de vehículos, hacerlo en distintos puntos del mismo, con **cámaras de control del tráfico**, puesto que además de ser una manera de disuadir de un posible incumplimiento de normas de tráfico o de comisión de delitos, sirven para detectar problemas o incidencias con la suficiente antelación para ser más operativos, ganando tiempo en la respuesta de servicios de emergencia ante incidentes como puede ser los accidentes de tráfico, los incendios, las fugas de agua...

Un aspecto importante a la hora de **desarrollar acciones en este polígono industrial, es hacerlo desde la óptica medioambiental**. Debemos trabajar por integrar todas las acciones que se desarrollen en este polígono tomando como pilares básicos los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la Asamblea General de la ONU, teniéndolos en cuenta, tanto a nivel de infraestructuras como de las propias empresas que estén o decidan implantarse. Trabajar en pro de la sostenibilidad medioambiental, implementando puntos de recarga de vehículos eléctricos, reciclaje y reutilización de aguas (tanto de la red como pluviales), implementación de la utilización de energías renovables en el propio funcionamiento del polígono, una recogida de residuos medioambientalmente sostenible, el uso de materiales medioambientalmente responsables y medidas fiscales o financieras, entre otras, que primen el trabajar por estos objetivos, es indispensable para asegurar un futuro de calidad.

**Señalar adecuadamente el polígono para facilitar el acceso desde la N-110** y construcción de un acceso seguro que evite los accidentes de tráfico en las maniobras de entrada/salida al polígono, puesto que al tener un solo punto de acceso y salida del mismo, la presión de tráfico que padece ese punto es muy elevada.

Es indispensable **ejecutar la Fase III** de este polígono, contando con más cantidad de suelo urbanizado y dotado para poner a disposición de posibles inversores, con parcelas de grandes dimensiones que puedan albergar instalaciones más ambiciosas. También es necesario **urbanizar y dotar una zona compuesta por parcelas** en la zona más oeste del polígono con una superficie aproximada de 110.000 metros cuadrados de titularidad municipal y que el Ayuntamiento pone a disposición de posibles inversores en las mejores condiciones.



### **1.B.- Acciones para bonificación del precio del suelo en el Polígono Industrial de Vicolozano (ICE).**

Una vez se cuente con suelo industrial dotado, es necesario ponerlo a disposición de empresarios y emprendedores en **condiciones favorables y ventajosas de comercialización**. Para ello sería óptimo que a través del ICE se comercializase a un precio bonificado y reducido que no superase los **15,00€/m<sup>2</sup>** durante el periodo de vigencia del Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno y durante los dos años siguientes a su finalización, constituyendo este aspecto un atractivo para que nuevas empresas se asienten en nuestro territorio y para que las existentes puedan ampliar su infraestructura en aras de una mayor competitividad, igualmente con esta medida se logrará atraer a zonas verdaderamente industriales pequeñas actividades productivas que actualmente se encuentran diseminadas por otras zonas de la ciudad, dotando de una mayor coherencia al término municipal y asegurando una plena ocupación del polígono.

Igualmente se deberían establecer una batería de distintas acciones como el **"arrendamiento vitalicio a coste simbólico"** y las **"carencias de pago en los primeros años de implantación"** para las parcelas desarrolladas en estas nuevas fases, tal como hará el Ayuntamiento con las parcelas municipales que se vean afectadas en este Programa.

### **2.- FINANCIACIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSORES.**

#### **2.A.- Financiación para los proyectos industriales de nueva implantación, de ampliación de los existentes o traslado de actividad a las zonas industriales, considerándolos proyectos prioritarios para la selección y dotando fondos de capital riesgo y/o poniendo a su disposición prestamos participativos con tipos de interés reducido, así como cualesquiera otras formas de financiación que logren facilitar la actividad industrial.**

El acceso a financiación es un requisito imprescindible para industrializar una zona tan castigada económicamente como es Ávila. La **financiación** es indispensable para cualquier proyecto inversor que se pretenda instalar en nuestra ciudad, pero sobre todo lo es si hablamos de proyectos emprendedores autóctonos. Contar con acceso a una financiación de proyectos empresariales viables para empresas y emprendedores, considerándolos prioritarios dentro de



los criterios de selección de los instrumentos de la Lanzadera Financiera del Instituto para la Competitividad Empresarial, es vital para incrementar el interés de invertir en Ávila.

La necesidad de contar con un **fondo capital riesgo para la industrialización del territorio**, dotado con al menos 15.000.000,00€ a tres años, así como con otra dotación de 10.000.000,00€ para **otros instrumentos financieros** como participación en el capital social y/o préstamos participativos con intereses ventajosos, así como cualquier otro instrumento financiero canalizado a través de la Lanzadera Financiera, darían la consistencia financiera suficiente para promover la inversión y el emprendimiento asociado a proyectos industriales de calado en nuestra ciudad.

### 2.B.- Atracción de nuevos proyectos empresariales.

Además de apostar por los proyectos autóctonos que puedan derivarse del capital humano local y los recursos endógenos de nuestro territorio, será necesario atraer proyectos empresariales de fuera de los límites municipales, provinciales, regionales y nacionales. Para ello, será necesario contar con el apoyo y la orientación de la Administración Regional, como ente capacitado para **redirigir proyectos inversores a nuestro territorio.**

La búsqueda activa en el ámbito nacional e internacional de nuevas empresas para quienes resulte atractivo asentarse en el territorio objeto de este Programa Territorial de Fomento es indispensable, como lo es también el fomentar la **Responsabilidad Social Empresarial**, para lograr un tejido industrial que de manera responsable trabaje desde el compromiso económico, social y medioambiental que haga de este proceso industrialización un plan de futuro para el territorio de Ávila y su entorno. Es necesario establecer **bonificaciones** desde la JCYL para **empresas con ventajas competitivas en capital humano**, explotando la calidad de vida que ofrece Ávila para empresas como los call center, las de servicios de formación o los servicios centrales de grandes empresas y multinacionales.

### 2.C.- Financiación "Plan Renove para maquinaria y equipamiento"

Además de atraer inversores, debemos trabajar para que los existentes actualmente tengan **capacidad de crecimiento y mejoren su competitividad y eficiencia**, facilitando líneas de financiación para la sustitución de **maquinaria y equipamiento** por modelos más competitivos y medioambientalmente responsables, que mejoren las capacidades de las empresas y reduzcan la huella de carbono en sus procesos.





### **3.- REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS E IMPLANTACIÓN DEL PUERTO SECO EN EL CYLOG. CORREDOR ATLÁNTICO.**

Es necesario reforzar las infraestructuras ferroviarias para facilitar la **implantación del Puerto Seco en el CyLog**, como primer paso de una plataforma logística basada en el transporte ferroviario de mercancías, que cuenta con mucho trabajo adelantado gracias a la antigua campa de estacionamiento de vehículos de Nissan y las naves situadas en dicho centro logístico.

Hay que tener en cuenta que esta zona se encuentra enclavada dentro del Polígono Industrial de Hervencias, está dotada, además de por la **campa** por un conjunto de **naves**, mayoritariamente desocupadas y que supondría un revulsivo para la actividad empresarial ponerlas a disposición de posibles inversores, con costes bonificados y ligándolas a las actividades logísticas para las que fueron diseñadas.

El **potencial logístico abulense** es indiscutible geográficamente hablando, al encontrarse situada en el centro peninsular y teniendo en cuenta la necesidad creciente de núcleos cercanos (Madrid) de ser descongestionados de la ingente carga logística a la que están sometidos. Ávila sería el epicentro ideal para estructurar la vertebración básica de la península N-S, E-O y en otros vértices N-E, N-O, S-E y S-O, como centro logístico de almacenamiento y distribución de mercancías, para en un futuro impulsar la mejora en la cantidad y calidad de infraestructuras para el transporte por carretera, dotando a la provincia de nuevas y mejores infraestructuras.

Con todo ello, el establecimiento del Puerto Seco en el CyLOG, es un primer paso para la inclusión clara y decidida de nuestra ciudad dentro de la red del **Corredor Atlántico**.

### **4.- ACCIONES DE MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, IMAGEN Y FINALIDAD DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LAS HERVENCIAS.**

La necesidad de acometer **acciones de mejora y actualización de infraestructuras, imagen y finalidad** del Polígono Industrial de Las Hervencias para fomentar su reconversión, al menos parcial, a las actividades comercial y de servicios, es incuestionable. Hablamos de una zona industrial con 40 años de desarrollo (aunque hay empresas que llevan allí desde hace más de 60 años) que se encuentra enclavada, actualmente, dentro de la zona residencial. Estar







Para los vehículos industriales el polígono cuenta con un aparcamiento vigilado de vehículos pesados, con capacidad para 64 camiones, el mismo ya se encuentra colapsado, encontrando estacionados fuera del mismo una cantidad de camiones entre 3 y 4 veces superior. Acometer medidas para dotar nuevas **zonas de estacionamiento de vehículos pesados y en tránsito** en ésta u otra ubicación es vital para la actividad industrial y empresarial de esta zona.

- **Transporte urbano:** desde el consistorio se está trabajando por incrementar la frecuencia y rutas de transporte que dan servicio a este polígono, con la finalidad de sustituir el uso del vehículo privado por un medio de transporte, como es el urbano, que tiene un coste medioambiental mucho menor y que además, ayuda a descongestionar de vehículos los viales y zonas de aparcamiento del polígono, sería necesario contar con mejoras en esta red de transporte.

- **Seguridad:** Incrementar la seguridad de este polígono pasa por dos puntos de acción imprescindibles, por un lado, **dotación de cámaras de control del tráfico y la renovación de la iluminación viaria**, que actualmente, además de escasa, se encuentra ubicada en su mayoría en las propias aceras impidiendo el tránsito de peatones por ella de manera accesible, la sustitución por luminarias más eficaces y eficientes desde el punto de vista medioambiental y de intensidad de iluminación, es una necesidad perentoria.

- **Identificación de viales y señalética:** en aras de un mejor funcionamiento y una gestión del tráfico eficaz y eficiente dentro de este polígono, es necesario acometer medidas de renovación de en la señalización del mismo, facilitando a sus usuarios la identificación de las vías y empresas existentes, logrando reducir tiempos de maniobra, disminuyendo la carga de los viales e incrementando, con ello la seguridad, con una circulación mucho más fluida.

- Dotación de una **red de hidrantes adecuada y dimensionada** al polígono industrial en el que se enclavan, mejorando los existentes e implementando nuevos puntos.

- Desarrollar e implantar una red de suministro de Gas Natural que dé servicio a todo el polígono.

- Desarrollar una **"Red de Calor"** basada en el aprovechamiento de subproductos como los restos de poda, los desechos urbanos e incluso subproductos y residuos de la industria aptos para dicha finalidad, abasteciendo al polígono, reduciendo la cantidad de desechos y evitando el consumo de energías fósiles.

NOMBRE: HERRERO PEREZ LUIS MIGUEL - 06867764E  
PUESTO DE TRABAJO: PRIMERA DIGITAL  
MIGUEL PEREZ LUIS MIGUEL - 06867764E  
Teniente de Alcalde de Comercio y Turismo  
MIGUEL PEREZ LUIS MIGUEL - 06867764E  
FIRMA: 71F22965A8A9AD741D0079B8F76948C0277BF7D60  
FECHA DE FIRMA: 05/03/2020  
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC263E5E8B88E8E8E530740A0





## **6.- DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ESPECIAL TRASCENDENCIA Y URGENTE ACTUACIÓN.**

Declarar situación de especial trascendencia y urgente actuación la reindustrialización/industrialización de Ávila y su Entorno y aprobar medidas para la simplificación y agilización de permisos, autorizaciones y demás actuaciones para que nuevos proyectos industriales se implanten en el territorio, es indispensable para que el resto de acciones de este Programa Territorial den fruto.

Agilizar los de plazos e implementar mecanismos para coordinación con otros Administraciones Públicas son puntos clave para revertir, cuanto antes, la situación en la que se encuentra Ávila.

Esta agilización y simplificación, también será aplicada desde el consistorio abulense, en los permisos, actuaciones y demás actuaciones de proyectos afectados por este Programa.

## **7.- OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPACIONES:**

### **7.A.- Centros Tecnológicos de Innovación y Competitividad en "ANTIGUO MATADERO". Valorización del Talento y Recursos Endógenos. HUB Empresariales.**

Valorización del talento autóctono a través de Centros Tecnológicos de Innovación y Competitividad ligados a:

- Recursos endógenos (Sector Agroalimentario).
- Ciberseguridad, tecnología y automóvil.

Son dos carencias históricas entre el empresariado abulense, con necesidades acuciantes de **innovación, investigación, desarrollo y tecnificación**, por lo que se hace necesario poner en marcha estos dos centros y desarrollarlos a través de este Programa, con la implicación municipal y la colaboración de las tres universidades presentes en el territorio (UNED, Universidad de Salamanca y Universidad Católica de Ávila), las asociaciones y clúster profesionales sectoriales abulenses. Serán el revulsivo para mejorar la competitividad de las empresas existentes y el germen para el nacimiento de nuevos proyectos industriales.

Las potencialidades de la ciudad de Ávila, con **recursos agroalimentarios** de calidad cercanos a su origen y ligados históricamente al territorio; el ámbito de la **ciberseguridad** con



gran potencialidad al contar dentro del término municipal desde hace casi cuarenta años con la **Escuela Nacional de Policía** y la apuesta decidida de la Universidad Católica de Ávila por dar cobertura académica en este ámbito; la vinculación de nuestra ciudad a la **industria automovilística**, con más de 60 años de historia de la planta de Nissan y la **innovación tecnológica** que empresas abulenses como Cesvimap u Onix Solar están haciendo en sectores de la energía solar, la experimentación, la seguridad vial y automovilística, hacen necesario seguir apostando por estos ámbitos de actividad desde una perspectiva de innovación y competitividad a través de centros tecnológicos multidisciplinares.

Para ello se **pone a disposición un edificio municipal** dotado de histórico carácter industrial, el **Antiguo Matadero Municipal**, bastión de la primera actividad agroalimentaria industrial de la capital y ubicado estratégicamente a escasa distancia de los distintos edificios de la UCAV, el Polígono Industrial de Las Hervencias, el CyLog y el casco histórico. Asimismo, se pone a disposición del presente proyecto el **Área de Empleo, Comercio e Industria del consistorio, con todos sus recursos materiales y personales**, para dotar dicha instalación de un primer equipamiento técnico y profesional. Igualmente, el actual vivero ubicado en las oficinas municipales del servicio mencionado, pasaría ser una incubadora de proyectos y se coordinaría desde esa área en la nueva ubicación, un mismo espacio físico y funcional para aquellas iniciativas dirigidas a fomentar la creación de empresas y el autoempleo, así como a favorecer la consolidación del actual tejido empresarial, pero adoptando y proponiendo modelos innovadores en todas las fases de desarrollo de los proyectos, enfocando siempre hacia el **incremento de la competitividad basado en la Investigación, el Desarrollo, la Innovación, la Formación y el Co-Working**. Pudiendo generarse el germen de distintos **HUB de innovación, industriales, tecnológicos...** especializados en sectores potencialmente interesantes.

**7.B.- Desarrollo del Centro de Formación y Capacitación "ANTIGUA ESTACIÓN DE AUTOBUSES".**

Este edificio emblemático de la "Antigua Estación de Autobuses" construido en 1972, cuenta con una superficie total construida de 5.682 metros cuadrados distribuidos en dos plantas, con acceso desde dos calles y en una céntrica zona de la ciudad, rodeada de distintos barrios con una alta ocupación, El Pabellón Deportivo y el parque de San Antonio.

C.I.F. P - 0501900 - E

NOMBRE: HERRERO PEREZ LUIS MIGUEL - 065677764E PUESTO DE TRABAJO: PRIMERA DIGITAL  
MARTÍN SOSALES Prieto Hernández - 1203212D Teniente de Alcalde de Economía, Comercio y Turismo  
SANTIBÁÑEZ CARRERA JESUS MANUEL - 1203212D ALCAIDE DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO  
HERRERO PEREZ LUIS MIGUEL - 065677764E PRIMERA DIGITAL  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - https://sede.avila.es - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC263E5E530740A0  
FECHA DE FIRMA: 05/03/2020 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
12/03/2020 71F2296A8A8AD741D00799BF76948C0277BF7D60  
FIRMA: 0680695A685E71A5496D51310C5663343A408EP  
05/03/2020 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B





### **7.D.- Aparcamiento para vehículos pesados y en tránsito.**

Muchos ciudadanos abulenses, especialmente de la zona sur de la ciudad, después de la crisis económica de los últimos años, han encontrado una salida profesional al transporte por carretera de mercancías, con empresas de transporte ubicadas en otras provincias, ello ocasiona que en sus descansos diarios y semanales estacionen cerca de sus residencias los vehículos de alto tonelaje.

Es necesario proyectar y construir una **zona de estacionamiento de vehículos pesados y en tránsito en la zona sur de Ávila.**

### **8.- MEDIDAS E INCENTIVOS FISCALES MUNICIPALES.**

**Desde el Ayuntamiento se implementarán las siguientes medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas e industrias y para las que realicen proyectos de ampliación, mejora o renovación, considerados proyectos enmarcados dentro del Programa Territorial de Fomento para "Ávila y su Entorno" ligados a la empleabilidad, su mantenimiento y la sostenibilidad medioambiental.**

- Bonificación del **ICIO** (Impuesto de Construcciones y Obras) en la construcción de naves y obras de parcela **hasta un 95%.**
- Exención del pago de la **Licencia de Actividad hasta en un 95%.**
- Bonificación del **IBI** (Impuesto de Bienes Inmuebles) **hasta el 95% el primer año, hasta el 75% el segundo año y el 50% el tercer año.**
- **Exención** del pago del **IAE** (Impuesto de Actividades Económicas) **durante 2 años y reducción al 50% de la cuota los 5 años siguientes."**

D. Alberto Burgos Olmedo propone que en la medida de bonificaciones fiscales se incorporara también a las empresas existentes que quieran ampliar y mejorar las instalaciones y no solo a empresas de nueva creación.

Doña Eva Arias Aira agradece la elaboración del documento y señala que procederán a su estudio siendo informada por el señor Alcalde que el documento debe de ser enviado a la Junta de castilla y León este mismo día y es por eso que se ha convocado la comisión extraordinaria para recoger todas las propuestas existentes, oportunidad que se dio ya con anterioridad el día 31 en la Junta de Portavoces y se han incluido en el documento todas las que se han remitido.





Doña Yolanda Vázquez pregunta si tiene que ser en el día de hoy, ya que al no haberse remitido éste con la anterioridad suficiente no pueden constatar si están recogidas todas las demás aportaciones aparte de la propia, siendo informada por el Sr. Alcalde que del calendario ya se dio cuenta con anterioridad y la redacción del documento final se ha finalizado de madrugada.

Doña Eva Arias pregunta si están recogidas las propuestas de los sindicatos, siendo informada por el Sr. Alcalde que se desconocen tanto las de los sindicatos como las de CONFAE. Doña Yolanda Vázquez pregunta sobre cómo va a ser la financiación por parte de la Junta, si en capítulo 6 o capítulo 7, siendo informada por el Sr. Alcalde que de momento no se han pronunciado y han pedido que se les haga llegar una serie de propuestas que consideremos oportunas.

Doña Inmaculada Pose pregunta por qué solo se ha tenido en cuenta a 2 universidades y se ha excluido a la UNED siendo contestada por el Sr. Alcalde que no existe ningún problema en incorporarla, si bien indica que ésta nunca ha trasladado ninguna inquietud por desarrollar actividades fuera del ámbito docente que desarrollan y relaciona todas las propuestas de los grupos municipales que se han incorporado al documento.

Doña Eva Arias traslada que no se van a pronunciar por falta de tiempo, no siendo un no, un sí o una abstención, sino que no se van a pronunciar.

Doña Inmaculada Pose indica que ellos pensaban que era presentación y no aprobación y pregunta por qué no se ha incluido el Mercado de Abastos, siendo informada por el Sr. Alcalde que no se ha incluido al considerarse más una actuación de carácter comercial y porque se estaba pendiente de una reunión con unos inversores que se había celebrado esa misma mañana. Igualmente pregunta por qué no se han incluido los convenios con las asociaciones de empresarios de los polígonos siendo contestada que es ésta una cuestión de carácter exclusivamente municipal.

Doña Inmaculada Pose pregunta por qué se ha incluido así el parking cubierto de San Antonio, siendo contestada por la Teniente de Alcalde de Empleo que es una necesidad constatada y patente y que así se lo han trasladado tanto vecinos como comerciantes de la zona, indicando doña Sonsoles Sánchez que les gustaría dejar una puerta abierta a la participación ciudadana sobre este asunto.

Doña Yolanda Vázquez traslada su inquietud por saber cómo el Ayuntamiento de La Colilla deberá canalizar sus propuestas para incluir el polígono colindante entre los 2 municipios,



indicándole el Sr. Alcalde que deberá hacerlo a través de la Diputación Provincial, hecho que le consta ya se ha producido tras la reunión que han mantenido esta semana.

El Sr Alcalde traslada que si bien no era preceptivo mantener esta reunión si que consideraba conveniente tenerla y aportar propuestas en aras a lograr el mayor consenso posible.

Doña Sonsoles Sánchez pregunta si se les puede hacer llegar el documento con los cambios incorporados, siendo informada que no existe inconveniente y se relacionan éstos de viva voz por la Teniente de Alcalde de Empleo.

Por el Sr. Alcalde se insta a los presentes a dictaminar la propuesta una vez incluidas las aportaciones de los grupos, señalando doña Sonsoles Sánchez que no estaba previsto su dictamen en la convocatoria, solo la presentación, ya que no cumple el mínimo de 24 horas preceptivo de entrega de la documentación que hubiera permitido su estudio por los grupos políticos.

Doña Yolanda Vázquez traslada que no entiende por qué pretende que se dictaminen asuntos que no están sometidas a su aprobación en el orden del día correspondiente.

El Sr. Alcalde constata que si algún grupo político no quiere votar no se podrá dictaminar el asunto y así constara en el acta de la comisión.

Doña Yolanda Vázquez manifiesta que en cuanto al dictamen que propone evacuar el señor Alcalde no figuraba en el orden del día, no procede dicho dictamen. De igual manera considera que la entrega de la documentación es este acto los impide pronunciarse en relación a un documento de tanta trascendencia y entidad. Esto no significa que no se apoye desde este grupo ya que se presentó una proposición en el pleno de abril de 2016 solicitando su puesta en marcha.

El Sr. Alcalde traslada que debido a esta especial circunstancia de reducción de plazos por parte de la Junta de Castilla y León, al tiempo dedicado a las reuniones con todos los interlocutores sociales y económicos de la ciudad y habiendo encajado las propuestas trasladadas por los grupos políticos municipales se ha procedido a elaborar el documento y se ha terminado esta madrugada con el fin de mejorarlo en esta comisión y que no sea solo una propuesta de Por Ávila y Ciudadanos debido a la trascendencia para la ciudad.



Doña Sonsoles Sánchez Reyes indica que si se procede a aprobar el dictamen sin estar incluido en la convocatoria puede ser recurrido jurídicamente. El Sr. Alcalde indica que si hay acuerdo por parte de todos puede ser dictaminado el asunto.

El Sr. Alcalde pregunta a los grupos si se está de acuerdo con que se dictamine el asunto del orden del día y no habiendo acuerdo por parte de los grupos municipales socialista y popular retira la propuesta, señalando que se ha tenido tiempo suficiente para hacer las propuestas necesarias y evaluar todas aquellas de los empresarios y del Plan Ávila 2020. Tras las oportunas deliberaciones el Sr. Alcalde propone tomarse un tiempo para estudiar el documento y volverse a reunir esa misma mañana a las 15 horas para dictaminar, no siendo aceptado por los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista.

Don Alberto Burgos Olmedo señala su apoyo a la propuesta del Sr. Alcalde y pide que se eleve el documento en el que han trabajado y que recoge todas sus propuestas a la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y dieciséis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 14 de Febrero de 2020

El Secretario de la Comisión.,  
*(firmado digitalmente)*

vobg  
El Presidente,  
*(Firmado digitalmente)*

NOMBRE: HERRERO PEREZ LUIS MIGUEL - 065867764E  
PUESTO DE TRABAJO: Teniente de Alcalde de primer teniente de ayuntamiento  
Ayuntamiento de Ávila  
NOMBRE: SANCHEZ PEREZ LUIS MIGUEL - 065867764E  
PUESTO DE TRABAJO: Teniente de Alcalde de primer teniente de ayuntamiento  
Ayuntamiento de Ávila  
FIRMA: 71F22068A8ABD741D0079B8BF76948C0277BF7D60  
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
FECHA DE FIRMA: 05/03/2020  
FECHA DE TRABAJO: 12/03/2020  
FIRMA: C8826741061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C322094AF068BA70C3B38B  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001D0C263E8E530740A0